

¿CHINA Y AMÉRICA LATINA BAJO EL MISMO CIELO? *TIANXIA* Y RELACIONES INTERNACIONALES

Daniel Lemus-Delgado¹

El ascenso de China y la reconfiguración del orden mundial ha generado un amplio debate sobre el rol que China debe tener el mundo. Al mismo tiempo, este ascenso se refleja en una creciente relación entre China y la región de América Latina, cuya más reciente fase de este proceso ha sido la propuesta de que la región latinoamericana se incorpore a la iniciativa de la Ruta de la Seda Marítima del siglo XXI. Este artículo analiza las posibilidades de la relación de China con América Latina desde la propuesta teórica del Sistema Tianxia. Así, se analiza la necesidad de pensar teóricamente el sistema internacional más allá de los estrechos márgenes de la visión occidental que ha predominado en la disciplina de las relaciones internacionales. Posteriormente, se discuten los principales aspectos de la propuesta *tianxia*. A continuación, se discuten las aportaciones y limitaciones del concepto de *tianxia* a la realidad contemporánea, teniendo como punto de referencia las relaciones entre China y América Latina bajo la óptica de la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda. Por último, en las conclusiones se establece que, a pesar de las limitaciones implícitas que el enfoque *tianxia* puede tener, su contribución más importante es que permite explorar otras aproximaciones teóricas para ampliar nuestras posibilidades de comprensión de los fenómenos internacionales más allá de los paradigmas dominantes de las relaciones internacionales.

Palabras clave: China; América Latina; Nueva Ruta de la Seda; teoría de relaciones internacionales; *tianxia*.

CHINA E AMÉRICA LATINA SOB O MESMO CÉU? *TIANXIA* E RELAÇÕES INTERNACIONAIS

A subida da China e a reconfiguração da ordem mundial têm gerado um profundo debate sobre o papel que a China deveria ter no mundo. Ao mesmo tempo, esse aumento reflete um relacionamento crescente entre a China e a América Latina. Nesse sentido, a fase mais recente desse processo crescente foi a proposta de que a região da América Latina pudesse ser incorporada à iniciativa da Rota Marítima da Seda do século XXI. Este artigo analisa a relação da China com a América Latina a partir da proposta teórica do Sistema Tianxia. Desse modo, assumo a necessidade de pensar teoricamente sobre o sistema internacional além das margens estreitas da narrativa ocidental. Depois, argumento os principais aspectos do Sistema Tianxia. Posteriormente, analiso as contribuições e limitações do conceito de *tianxia*, considerando as relações entre a China e América Latina sob os horizontes da iniciativa do Cinturão e Rota da Seda. Finalmente, concluo que, apesar das limitações implícitas da abordagem teórica de *tianxia*, sua contribuição mais importante é que ela nos permite explorar outras perspectivas teóricas para expandir as possibilidades de entender cenários internacionais além dos paradigmas dominantes das relações internacionais.

Palavras-chave: China; América Latina; Nova Rota da Seda; teoria das relações internacionais; *tianxia*.

1. Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno; tecnológico de Monterrey (México); investigador invitado de Fudan Development Institute, Universidad de Fudan (China); doctor en relaciones internacionales y transpacificas por la Universidad de Colima (México). E-mail: <dlemus@tec.mx>. Orcid: <<https://orcid.org/0000-0003-1002-5319>>.

CHINA AND LATIN AMERICA UNDER THE SAME HEAVEN? *TIANXIA* AND INTERNATIONAL RELATIONS

The rise of China and the reconfiguration of the world order have generated a profound debate on the role that China should have in the world. At the same time, this rise reflects a growing relationship between China and Latin America. In this regard, the most recent phase in this increasing process has been the proposal that the Latin American region could be incorporated into the initiative of the 21st century Maritime Silk Road. This article analyzes the relationship of China with Latin America from the theoretical proposal of the Tianxia System. So, in the first section, I assume the need to think theoretically about the international system beyond the narrow margins of the Western narrative. Later, I discuss the main aspects of the Tianxia System. Subsequently, I analyze the contributions and limitations of the *tianxia* concept, considering the relations between China and Latin America under the horizons of the Belt and Road Initiative. Finally, I conclude that despite the implicit limitations of the *tianxia* theoretical approach, its most important contribution is that it allows us to explore other theoretical perspectives to expand our possibilities of understanding international scenarios beyond the dominant paradigms of the international relations.

Keywords: China; Latin America; Belt and Road Initiative; international relations theory; *tianxia*.

JEL: F5; F50.

DOI: <http://dx.doi.org/10.38116/rtm24art6>

Data de envio do artigo: 2/8/2020. Data de aceite: 25/9/2020.

1 INTRODUCCIÓN: EL ASCENSO DE CHINA Y EL REPLANTEAMIENTO DEL ROL DE CHINA EN EL MUNDO

El ascenso de China es uno de los fenómenos más formidables en la historia contemporánea y, como apunta Ikenberry (2015), probablemente será uno de los dramas más grandes del siglo XXI. El éxito económico de China bajo un sistema político autoritario ha planteado la duda sobre si este modelo reemplazará al modelo occidental de modernización (Zhao, 2010). Así, la creciente presencia de China en el mundo, ha sido vista como un desafío al orden liberal (Ikenberry, 2008). Esta situación está propiciando un cambio en el tablero de la geopolítica mundial, lo cual no necesariamente significará la inestabilidad del sistema internacional (Kang, 2007; Allison, 2017).

El ascenso de China se ha reflejado particularmente en un nuevo acercamiento al mundo en desarrollo, bajo la perspectiva de que China no solamente comparte algunos intereses y valores comunes con las naciones del mundo en desarrollo, sino también una historia similar (Dittmer, 2010). En consecuencia, la expansión china, que se refleja intensamente en el Sudeste Asiático, Asia Central o África, y más recientemente en América Latina, en no pocas ocasiones ha levantado sospechas si hoy en día, bajo un discurso novedoso, China propicia prácticas y dinámicas neocolonialistas (Rich y Reckerm, 2013; Langan, 2017). En este contexto, las relaciones entre China y América Latina representan un caso

significativo porque esta región, históricamente, ha sido considerada como un espacio exclusivo para la influencia estadounidense (Schenoni y Mainwaring, 2010). Sin embargo, en un proceso gradual y en una tendencia de larga duración, China y América Latina están hoy más interconectadas que nunca y los países latinoamericanos, con distintos matices, son más dependientes de China (Ortiz, 2012). Así, en la última década se observa un crecimiento en el comercio, en la Inversión Extranjera Directa y en otros flujos financieros, los cuales son enmarcados por los intereses chinos en la región que miran a Latinoamérica como una fuente de materias primas, un mercado para las exportaciones de productos manufacturados y un área para la disputa diplomática con respecto a limitar el reconocimiento internacional de Taiwán (Jenkis, 2012).

A la par de su consolidación en el escenario internacional, en China está floreciendo una Escuela de Relaciones Internacionales, enmarcada en un proceso más amplio, cuya principal intención es alejarse del tradicional dominio anglosajón en esta disciplina (Kim, 2016). Esta escuela de pensamiento es consecuencia de una serie de debates que se originaron al interior de China sobre el papel que este país debe tener en el escenario internacional (Qin, 2011). Así, se trata de las aportaciones de un conjunto de intelectuales chinos, que, desde distintas perspectivas, buscan encontrar caminos nuevos para comprender e interpretar los asuntos internacionales (Qin, 2012). En este sentido, a partir de un proceso interno basado en la formación de cuerpos académicos especializados en la disciplina de las relaciones internacionales, proponen una visión particular para entender el rol de los Estados y otros actores internacionales, comprender las características y dinámicas del sistema internacional y proponer el papel que China debe desempeñar en el mundo (Ren, 2020). En parte, se trata de hurgar en la historia y la teoría política clásica china, con la intención de generar nuevos conceptos e ideas para construir una teoría contemporánea de las relaciones internacionales con *características chinas* (Buzan, 2018). Finalmente, es un proceso sistemático que busca establecer adecuadamente un cuerpo disciplinar centrado principalmente en China, más que pretender expandir el conocimiento de las relaciones internacionales (Wang, 2015).

Como parte de la escuela china de relaciones internacionales destaca la propuesta teórica de *tianxia* (天下), “todo bajo el cielo”. Como cualquier teoría social, el “núcleo duro teórico” está centrado en una problemática; en este caso, *tianxia* reflexiona sobre la idea/problemática de *datong* (大同), o “gran armonía universal” (Acharya, 2019). De manera específica, propone enfatizar las características particulares de la civilización china considerando sus elementos históricos y culturales con la intención de presentarlos como referentes del comportamiento del Estado chino en el escenario internacional (Kumar, 2018). Básicamente, esta teoría constituye una propuesta para aplicar de visiones

del mundo tradicional chino a la comprensión de los problemas mundiales contemporáneos, sugiriendo que aplicar los principios de *tianxia* daría lugar a un sistema legítimo y responsable no solo para los Estados-nación sino para la sociedad mundial (Qin, 2012). De este modo, la perspectiva de *tianxia* aspira a trascender el internacionalismo para acoger el mundialismo como modelo de organización internacional (Pintado, 2018). Bajo esta perspectiva, *tianxia* se podría clasificar como una teoría normativa de las relaciones internacionales.

Tianxia, como cualquier otra teoría, constituye una visión paradigmática de la realidad (Kuhn, 2012). Las propuestas teóricas, sin dejar de ser prácticas sociales, se sustentan en principios científicos que deben ser argumentados a partir de contrastarlos con cierta evidencia empírica (Pickering, 1996). Y como lo advierte Cox (1981), la teoría es siempre para alguien y para algún propósito. Hasta ahora, los enfoques dominantes de la disciplina de las relaciones internacionales pretenden explicar el sistema internacional y, con ello, el ascenso de China y su interacción del mundo, desde una perspectiva de occidente. En este sentido, se trata de una aproximación sesgada por la experiencia occidental (Hammer, 2005). En consecuencia, es necesario ensanchar con otras perspectivas y modelos teóricos que nos permitan enriquecer nuestros supuestos sobre las relaciones internacionales son y lo que deberían de ser. Por lo tanto, resulta indispensable no solamente reflexionar sobre el ascenso de China en América Latina, sino también sobre las nuevas conceptualizaciones teóricas que expliquen dicho ascenso y que proponen idealmente como debería de ser la interacción de China con otras regiones del mundo, conforme al pensamiento de académicos chinos.

El punto de partida de este artículo es cuestionar si la propuesta *tianxia* puede ser válida para enmarcar las relaciones de China con América Latina, particularmente en lo que se refiere a su alcance normativo. Con la intención de esbozar algunas reflexiones al respecto, este artículo está organizado en cuatro secciones. En la primera, se analiza la necesidad de pensar teóricamente el sistema internacional más allá de los estrechos márgenes de la visión occidental que ha predominado en la disciplina de las relaciones internacionales. Posteriormente, se presentan los principales aspectos de la propuesta *tianxia* tal como ha sido desarrollada por su principal exponente, el profesor Zhao Tingyang. Posteriormente, se discuten las aportaciones y limitaciones del concepto de *tianxia* a la realidad contemporánea, teniendo como punto de referencia las relaciones entre China y América Latina bajo la óptica de la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda. Por último, en las conclusiones se establece que, a pesar de las limitaciones implícitas que el enfoque *tianxia* puede tener, es necesario explorar otras aproximaciones teóricas para ampliar nuestras posibilidades de comprensión de los fenómenos internacionales más allá de los paradigmas dominantes de las relaciones internacionales.

2 LA NECESIDAD DE PENSAR TEÓRICAMENTE EL SISTEMA INTERNACIONAL MÁS ALLÁ DE LOS ESTRECHOS MÁRGENES DE LA VISIÓN OCCIDENTAL

Es un hecho bien conocido que las relaciones internacionales, como disciplina científica, es producto de la invención de occidente (Brown y Ainley, 2005). Sin embargo, a menudo, se pasa por el alto el hecho de que el objeto de estudio de esta disciplina fue moldeado por las realidades de la expansión de la civilización occidental y que tuvo como marco para la política internacional un sistema anárquico, basado en el principio de la soberanía nacional (Sutch y Elias, 2007). De esta manera, se establecieron como mitos fundacionales de la disciplina dos hechos netamente occidentales; primero, la Paz de Westfalia como principio garante de la soberanía del Estado nación; segundo, la fundación de la disciplina, después de la Primera Guerra Mundial, como un intento para resolver científicamente el problema del conflicto armado (Carvalho, Leira y Hobson, 2011).

De hecho, el que occidente haya sido la cuna de la disciplina científica de las relaciones internacionales, llevó incluso a afirmar a Hoffman (1977) que el origen de esta ciencia sólo podía ocurrir en un país como los Estados Unidos. Para el autor, esto fue posible porque el surgimiento de una nueva disciplina que abordara los asuntos internacionales requería de la indispensable democratización del conocimiento de los asuntos internacionales que hasta entonces habían sido una secrecía de la élite que conducía los asuntos políticos del Estado. Además, las decisiones en el escenario internacional debían supeditarse a la política interior. Finalmente, era necesaria la predisposición intelectual hacia una “Ilustración Aplicada” del conocimiento. Para Hoffman (1977), estas tres condiciones constituyeron la tierra fértil para el origen de las relaciones internacionales y Estados Unidos era la única nación que reunía estas condiciones.

Sin embargo, el proceso del surgimiento de esta ciencia es mucho más complejo. Se trata de un proceso que va de la mano de la expansión imperialista, en el que se incorporaron al sistema internacional otras unidades económicas, políticas y sociales, violentando sus propias trayectorias históricas, como sucedió con los pueblos originarios de América y la China de la dinastía Qing. Estas otras formas de relaciones sociales y políticas fueron medidas con la vara de occidente y obligadas a adaptarse al molde occidental a través de la coerción y el convencimiento (Wallerstein, 2006). Así, el imperialismo fue una extensión de la soberanía de los Estados-nación europeos más allá de sus fronteras y eventualmente casi todos los territorios del mundo fueron divididos en parcelas y todo el mapa mundial pudo ser codificado en colores, un color para cada imperio (Hardt y Negri, 2000).

De esta manera, la comprensión de lo que hoy llamamos relaciones internacionales, debe asumirse dentro del contexto histórico imperialista

derivado del colonialismo europeo que comenzó hace más de 500 años. Como ha señalado Hammer (2005), se trata de una historia feroz de colonización que implicó la apropiación masiva de tierras y territorios, la esclavitud, el racismo institucionalizado, la migración forzada, el asesinato, la tortura, el genocidio, la destrucción de culturas y la imposición de ideologías eurocéntricas. Este proceso se intensificó durante la expansión imperialista de los siglos XVIII, XIX y principios del XX. Aunque los Estados nación reemplazaron a los imperios y se convirtieron en los principales actores de la política internacional durante el siglo XX, la lógica “imperial” nunca terminó y algunos Estados nación recién fundados continuaron bajo nuevas formas de tutela respecto a los antiguos imperios, mientras que otros, recientemente liberados, se volvieron naciones dependientes (Zhang y Hu, 2017).

A pesar de que las reformas políticas, culturales y económicas caracterizaron a muchas de las antiguas colonias que obtuvieron su independencia después de la Segunda Guerra Mundial, uno de los efectos más perjudiciales del proceso de colonización ha sido el desarrollo y la implementación de un sistema económico mundial hiper capitalista que está controlado principalmente por occidente y, en última instancia, media todas las relaciones globales (Kennedy, 2016). No se puede ignorar que en los últimos siglos y aún hoy en día, para la mayor parte del mundo, la estructura y las experiencias históricas del colonialismo y del imperialismo, moldearon crucialmente las relaciones internacionales. Evidentemente, las huellas de la colonización incluyen una colonización ontológica y epistemológica (Jones, 2006). Por lo tanto, se trata de una colonización que también está presente en la disciplina de las relaciones internacionales y en sus conceptos claves.

De este modo, la disciplina de las relaciones internacionales, nació en un contexto imperialista. Es posible afirmar que los marcos para la comprensión de los asuntos internacionales originalmente tenían una dimensión imperialista y, en consecuencia, los conceptos, teorías, métodos y lenguaje que comúnmente se emplean para abordar los asuntos internacionales están sesgados por esa herencia imperialista y colonialista (Saurin, 2006). De hecho, occidente ha sido la fuerza dominante en el mundo moderno a través de la expansión física de las potencias occidentales que, a través de su expansión, a la par de diseminar ideas e instituciones generadas en un contexto europeo, proporcionaron el marco de referencia para constituir una sociedad internacional (Bull y Watson, 1985).

Así, la forma en que entendemos el sistema internacional y, más importante aún, cómo imaginamos que este sistema debería ser, es una visión parcial y sesgada. En gran medida, parafraseando a Said (1979), se trata de una forma regular, de escribir, ver y estudiar los asuntos internacionales bajo imperativos ideológicos, perspectivas y prejuicios de la civilización occidental. Así, la historia europea que sentó las bases del sistema internacional simultáneamente generó una doble

herencia. Por un lado, proporcionó un enfoque que limita el concepto las relaciones internacionales. Por otro, determinó las prácticas, normas y discursos apropiados para ese concepto. Esto siempre ha sucedido desde el horizonte paradigmático eurocéntrico, donde los valores de la civilización occidental se convierten en la experiencia para pensar teóricamente y se erigen como el modelo aspiracional de un futuro al que todo el mundo, sin importar sus propios contextos históricos y sociales, debe algún día arribar.

Un ejemplo lo constituye la idea de la gobernanza en el contexto internacional. Esta se imagina como un gobierno mundial que debe seguir las pautas de la experiencia histórica del capitalismo occidental. Como práctica, la gobernanza se ha basado en ideas y conceptos de occidente. Los modelos de integración económica, las normas del derecho internacional, los supuestos morales sobre el comportamiento de los Estados, las instituciones que apoyan el sistema internacional actual e incluso las pautas culturales de la globalización, evidencian esta realidad. Y esta forma de mirar y entender el mundo es desde la cual se ha pretendido entender la relación de China con América Latina. Una comprensión que ha sido tanto explicativa como normativa. Sin embargo, es posible que existan otros modelos de gobernanza basados en experiencias históricas no occidentales y otros marcos normativos que van más allá de las visiones dominantes de la disciplina de las relaciones internacionales.

De aquí la necesidad de pensar teóricamente desde otros horizontes de las interacciones de los Estados en el escenario internacional. Se trata no solamente de intentar comprender mejor los fenómenos internacionales que suceden más allá de la relación que occidente ha establecido con otras regiones del mundo sino, sobre todo, es una oportunidad para imaginar otras formas posibles de organización mundial que moldeen las prácticas de las relaciones internacionales. Así, para analizar una de estas posibilidades, en la siguiente sección se analiza la propuesta teórica de *tianxia*.

3 "TODO BAJO EL CIELO", LA PROPUESTA *TIANXIA* DE GOBERNANZA MUNDIAL

La propuesta teórica del Sistema *Tianxia*, "todo bajo el cielo", es una aproximación de la filosofía política que tiene como objetivo presentar una nueva teorización sobre la política internacional (Chang, 2011). Esta teoría corresponde a la aplicación de visiones del mundo a la comprensión de los problemas actuales (Qin, 2012). Como propuesta teórica, está imbuida de recuerdos históricos y valores tradicionales de la civilización china que aspira a proponer una visión universal (Song, 2014). Aunque los intelectuales chinos han llegado a reinterpretar *tianxia* desde varias perspectivas, generalmente usan el concepto para promover una universalidad que no se limita al Estado-nación chino (Song, 2014). La idea

tianxia nunca ha sido rigurosamente definida, pero entre los estudiosos modernos, la principal disputa es si se refiere a un ámbito culturalmente específico sin establecer límites políticos o, más bien, es una aproximación que hace referencia a China principalmente (Lewis y Hsieh, 2017). A diferencia del sistema de Westfalia, el orden mundial sinocéntrico basado en *tianxia*, reconoce la realidad de la desigualdad entre los Estados, por lo que el orden se mantiene bajo los auspicios de un Estado hegemónico benigno personificado por el emperador que, como Hijo del Cielo, administra en beneficio de “todos los que están bajo el cielo” (Dreyer, 2015). A su vez, el pensar de manera original los asuntos internacionales desde la perspectiva *tianxia* refleja el deseo de transformar los fundamentos de la sociedad internacional conforme a los propios valores de la civilización china (Cha, 2018).

Con la intención de discutir las aportaciones y limitaciones del concepto *tianxia* para las relaciones de China con América Latina, este artículo se enfoca únicamente a la propuesta del profesor Zhao Tingyang, quien sostiene que la teoría *tianxia*, podría dar lugar a un sistema legítimo y responsable para el conjunto del mundo y no solo para los Estados nación. En este sentido se trata de una aproximación normativa que busca brindar pistas sobre la manera en que deberíamos transformar las dinámicas de nuestro mundo con la intención de trascender el internacionalismo (Pintado, 2018). Para ello, Zhao apela a esquemas conceptuales y filosóficos chinos, remontándose a la dinastía Zhou, afirmando que el Sistema Tianxia era el sistema mundial ideal (Qin, 2012).

El punto de partida de la propuesta de *tianxia* es el diagnóstico que Zhao realiza sobre una cuestión ineludible de las relaciones internacionales, la ausencia de un gobierno mundial. De acuerdo a Zhao (2009), nuestro supuesto mundo sigue siendo un no-mundo, ya que aún no se ha convertido en un mundo de unidad y continúa siendo un caos hobbesiano. Para él, no existe una sociedad mundial verdaderamente coherente gobernada por una institución política universalmente aceptada. Así, el mundo en el que vivimos, en un sentido geográfico, es el único que existe. Pero la falta de unidad política significa que todavía no se puede encontrar una identidad política universal que nos permita constituir un solo mundo. Ahora bien, tal mundo es imposible a menos que esté organizado y controlado por una institución mundial, basada en una filosofía política mundial, lo cual aún no se ha conformado.

Zhao sostiene cualquier nación puede tener una filosofía mundial acorde conforme a sus intereses nacionales. Sin embargo, se necesita una filosofía mundial que “hable” en nombre del mundo. En las relaciones internacionales, el mundo, como unidad, está ausente debido a nuestra negativa a verlo desde su propia perspectiva. En este sentido, el fracaso de la política mundial es esencialmente el

fracaso de la filosofía política internacional. Por lo tanto, la pregunta central de Zhao es ¿cómo cuidar el mundo para el mundo (Zhao, 2009)? Así, él nos propone que esta pregunta puede ser una buena oportunidad para discutir el concepto filosófico chino de *tianxia* con la intención de valorar si esta propuesta puede ser auténticamente mundial. Ahora bien, aunque esta teoría no se desarrolló plenamente en la antigua China, para Zhao aún posee un gran potencial para conducir los asuntos del presente. Así, él plantea que una teoría renovada de *tianxia* podría ser útil para encontrar una solución a la situación caótica del mundo en que vivimos ofreciendo un nuevo marco para el análisis filosófico de los problemas de la política internacional (Zhao, 2009).

Para construir su teoría, Zhao recurre al pasado de China con la intención de encontrar, en ese pasado, algunos elementos que le permitan generar una propuesta sobre la manera en que se deberían de conducir los asuntos mundiales. Como lo ha observado Wang (2013), la vieja China vivió en su pasado y la Nueva China lo usa para servir el presente; sin embargo, en la tradición confuciana los eruditos clásicos admiran una Edad de Oro que se ubica en el pasado distante para usar esa imagen para guiar las acciones correctas en el presente. Es esta actitud la que emplea Zhao al proponer el Sistema Tianxia como solución a la gobernanza mundial. Así, el recurrir al pasado de la China imperial le permite a Zhao establecer un marco para analizar y proyectar las instituciones y procesos de la dinastía Zhou occidental, la legendaria Edad de Oro, en la que un Estado relativamente pequeño como el de Zhou pudo gobernar una gran extensión territorial y conducir un número significativo de estados extranjeros, con pocos recursos y sin necesariamente tener que recurrir a la violencia militar sistematizada (Schneider, 2014).

La propuesta teórica de Zhao destaca tres elementos característicos del Sistema Tianxia. Primero, asume como punto de partida de su teoría la propia experiencia histórica de la civilización china. Segundo, tiene como principio y como modelo de clasificación de los Estados y sus relaciones la unidad familiar, con la intención de mirar a *tianxia* como una familia extensa. Por último, *tianxia* se valora esta propuesta por su potencial inspirador para desarrollar un sistema internacional que sea legítimo para nuestro mundo, es decir, que sea una aproximación verdaderamente mundial que supere la visión relaciones estatales en un contexto internacional (Qin, 2012).

Básicamente, la propuesta de Zhao (2006; 2009; 2012; 2019) sobre la conceptualización de *tianxia* se puede sintetizar en las siguientes ideas. En primer lugar, el concepto mismo de *tianxia*, “todo bajo el cielo”, que contrasta con el concepto de imperio de occidente. Este concepto tradicional tiene tres mil años de existencia y podría considerarse como un supuesto ideal para un imperio

perfecto. Así, *tianxia* significa, en primer lugar, la tierra, o el mundo entero bajo el cielo, siendo casi equivalente al “universo” o al “mundo”.

Un segundo significado es el que hace referencia al “corazón de todos los pueblos” o la “voluntad general del pueblo”. El mundo en última instancia sólo tiene sentido si se le considera como el hogar de las personas. *Tianxia*, por lo tanto, consiste tanto en el territorio como en las personas que lo habitan. En consecuencia, un emperador realmente no disfrutará de su *tianxia*, incluso si conquistara una vasta extensión territorial, a menos que reciba el apoyo sincero y verdadero de la gente que lo habita.

Por último, el tercer significado tiene una dimensión política y ética. En este sentido, se trata de *tianxia* como una institución mundial, o un sistema universal para el mundo – una utopía del mundo – que es concebido como el espacio para las relaciones superiores entre todos quienes lo habitan, a manera de una gran familia. Este ideal político/ético del mundo aspira a la constitución de una gobernanza mundial garantizada por una institución mundial. El ideal de *tianxia* como el concepto de una institución mundial se distingue esencialmente del patrón del imperio militar tradicional, por ejemplo, el Imperio Romano, o de un Estado-nación imperialista, como lo fue el Imperio Británico. El imperio conceptualmente definido de *tianxia* no significa un país en absoluto, sino un mundo institucional. Y espera establecer un mundo/sociedad en lugar de las clásicas relaciones entre los Estados nación.

Además, *tianxia* es un concepto ampliado del mundo, definido por aspectos geográficos, psicológicos y políticos. Así, *tianxia* define el mundo como una unidad categórica que invita a repensar la visión e interpretación de la conformación e institución de la vida política. Este camino es esencialmente diferente de la occidental. En la teoría política occidental, se encuentra que la unidad política más grande es un país o una nación, mientras que en la teoría china es el marco de referencia más amplio es el “mundo/sociedad”. Los Estados siempre han sido vistos como unidades subordinadas dentro del marco del mundo/sociedad que se considera una unidad política indispensable. Así, se define un orden político en el que el mundo es primario, mientras que en occidente el Estado nación es el elemento primordial del sistema internacional. En occidente, la unidad más grande la constituyen las alianzas internacionales. Sin embargo, dichos proyectos tienen dificultades esenciales para alcanzar la verdadera integridad mundial porque están limitados por las perspectivas de los Estados nación, debido a la falta de una visión auténticamente mundial. Así, ver el mundo desde su mundo es diferente de verlo desde una parte de él, como es la tradición occidental.

Asimismo, un principio importante de *tianxia* es la inclusión de todos los pueblos y todos los territorios. En otras palabras, bajo el Sistema Tianxia, nadie

puede ser excluido o dejado de lado, ya que nadie es esencialmente incompatible con los demás; nadie puede ser considerado extranjero o “pagano”. Además, *tianxia* es un modelo de organización justo e imparcial para todos los pueblos, ya que está destinado a ser de todos y para todos y nunca para nadie en particular. Por lo tanto, el derecho a gobernar o la legitimidad de la gobernanza *tianxia* está abierta a todos los pueblos. En este sentido, la idea central es reconstituir el mundo siguiendo las líneas de la familia, transformando así el mundo en un hogar para todos los pueblos. Es este principio de “no exclusión” lo que hace que la *tianxia* sea un sistema expansivo, a diferencia a la expansión de occidente cuyo motor se encuentra en el sistema capitalista.

Tianxia debe entenderse junto con otro concepto estrechamente relacionado, *tianzi* (天子), o el “hijo del cielo”. Los conceptos de *tianxia* y *tianzi* conforman la base filosófica del sistema imperial chino. La figura de *tianzi* es análoga a la de un emperador y tiene derecho a disfrutar de su reinado del mundo bajo el cielo. Este funcionario nació para tener “todo bajo el cielo como su hogar”, de manera tan natural como un hombre tiene un hogar propio de acuerdo con sus derechos naturales. Lo más importante es que hace *tianzi* hace, es reconfirmar el mandato que ha recibido. Así, en lugar de reclamar como su destino gobernar su *tianxia*, es un mandato del cielo, que debe justificarse, a través de la rectitud, en su relación con su pueblo. La elección de la gente se concibe como la prueba final o el examen de la legitimidad/justificación de la gobernanza. La teoría china del legitimismo político permite dos formas de demostrar la rectitud del reinado, una de ellas es la legitimidad en el establecimiento de *tianxia* – que es salvar a los pueblos de una situación terrible – y la otra es mantener el orden en el mundo haciendo lo que la mayoría de la gente quiere.

En este sentido, la justificación política de *tianxia* tiene sus bases en el pensamiento confucionista. Según la teoría de la justificación de Confucio, “*p* es *p* si *p* hace lo que se supone que debe hacer *p*” (Zhao, 2006, p. 31). Desde esta perspectiva, no se establece que un rey, una institución o un sistema político es mejor, sino que lo que lo hace mejor es la evidencia que respalda su actuar. Sin embargo, lo que se considera evidencia a la manera china es el hecho de que las personas eligen ser parte del sistema y jurar lealtad, en lugar de un proceso electoral.

La propuesta de *tianxia* imagina una institución mundial que tiene tres características. En primer lugar, hacer que los intereses comunes del conjunto sean la prioridad sobre los intereses de los actores individuales, de tal manera que los beneficios de unirse al sistema siempre serán mayores que los beneficios de abandonarlo. En segundo lugar, crear una estructura de armonía donde los intereses de los actores individuales estén tan entrelazados y constituidos

mutuamente que el beneficio de cualquiera siempre resultará en un beneficio para otros y la pérdida de cualquiera siempre conducirá a una pérdida para otros. Finalmente, crear valores comunes, al incluir a todas las culturas a la vez que se niega el dominio cultural de cualquiera de ellas, para transformar a los enemigos en amigos y lograr la paz mundial. La importancia de este sistema radica en su supuesta capacidad para mantener la paz, los intereses y el orden en todo el mundo y no de una parte exclusiva del mismo.

En resumen, partiendo de una ontología política, el supuesto fundamental de Zhao es que mundo todavía no es plenamente un mundo (Qin, 2012). Al respecto, aún falta establecer las instituciones mundiales para ello. El concepto de *tianxia* muestra su singularidad en su cosmovisión política y filosófica que crea la medida mundial, o el punto de vista mundial, de ver los asuntos y problemas del mundo en la medida de una mundanalidad. En este sentido, Zhao enfatiza repetidamente que esta propuesta es una construcción utópica, por lo tanto, su validez se basa en su persuasión lógica más allá de la viabilidad de su práctica (Chang, 2011).

Ahora bien, si nuestros modelos mentales para comprender las relaciones internacionales han tenido como experiencia histórica la expansión imperialista de occidente en otras regiones del mundo, ¿es posible pensar otras posibilidades de organización mundial basadas en experiencias no occidentales como lo es el Sistema Tianxia? ¿Pueden estas experiencias ser referentes de las relaciones entre dos regiones, como China y Latinoamérica, que fueron incorporadas al sistema internacional como regiones periféricas bajo un modelo de dominación y explotación? ¿Es la propuesta *tianxia* un modelo alternativo para construir nuevos esquemas de gobernanza desde las periferias? ¿Es posible encontrar, a pesar de su alto idealismo y sus horizontes utópicos, pautas en la toma de decisiones y en las prácticas de la política internacional de China hacia América Latina ya algunos elementos de un orden mundial más allá del paradigma occidental que tenga raíces en el Sistema Tianxia? Con la intención de explorar algunas respuestas a estas interrogantes, en la siguiente sección se analiza la propuesta de la iniciativa de la nueva ruta de la seda y las posibilidades de construir un modelo distinto de interacción entre China y América Latina.

4 EL CONCEPTO DE *TIANXIA*, LA INICIATIVA DE LA NUEVA RUTA DE LA SEDA Y LAS RELACIONES ENTRE CHINA Y AMÉRICA LATINA

La iniciativa de la Franja y la Ruta, conocida también como la Nueva Ruta de la Seda, constituye el elemento central de la actual política exterior de China (Menegazzi, 2017). Al respecto, esta puede ser considerada como la iniciativa de política exterior más importante en los últimos años, ya que está uniendo a Asia con Europa y África y está generando pautas de integración regional, a

través de una amplia conectividad (Bhattacharya, 2016). Esta iniciativa puede ser el programa de desarrollo económico más ambicioso e integral de la historia de la humanidad (Luft, 2016). A su vez, con la intención de promover vínculos mutuamente beneficiosos, mejorar la gobernanza mundial y sentar las bases para un nuevo tipo de relación de “gran poder” desde una visión sónica, este proyecto refleja el toque personal del presidente Xi Jinping en la política exterior (Men y Tsang, 2016).

A través de esta iniciativa se rememora a la tradicional Ruta de la Seda. Aunque en realidad nunca se trató de una sola ruta, este nombre designa una red de comercio y caminos que conectó Europa y Asia en diferentes épocas de la historia, siendo los periodos más notables los de la dinastía Han – 202 a.C.-220 d.C. – y la dinastía Tang – 618 d.C.-907 d.C. (Clemens, 2017; Flad, 2018). Evidentemente, la particular interpretación histórica sobre lo que la antigua ruta representó para las relaciones de China con el mundo son las bases del discurso legitimador que el actual gobierno chino emplea para desplegar esta iniciativa. Así, la Nueva Ruta de la seda incluye 75 países, que representan aproximadamente, el 32% del producto interno bruto (PIB), el 39% del comercio internacional y el 63% de la población mundial (Kohli, 2018). Por otra parte, la Nueva Ruta de la Seda abarca a una de las áreas con mayor auge económico y con una creciente importancia geopolítica (Yu, 2017).

En sus orígenes, el objetivo del Nueva Ruta de la Seda es conectar a China y Europa a través de una sólida infraestructura por medio de una red de carreteras, trenes de alta velocidad, líneas eléctricas y líneas de fibra óptica, entre otras infraestructuras (Luft, 2017). Este esfuerzo se complementa por medio la “Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI”, iniciativa que busca impulsar la inversión en puertos y rutas comerciales que recorran el Mar de China Meridional y el Océano Índico (Miller, 2017).

Zhao (2015) afirma que, desde el año 2013, la iniciativa de la Ruta de la Seda es parte de una campaña de diplomacia pública que el gobierno chino ha impulsado con el objetivo de obtener un mayor respeto internacional. Así, la Nueva Ruta de la Seda ha sido interpretada como un instrumento del gobierno chino para presentarse como una potencia que emerge, rejuveneciendo los valores chinos y su sistema político (Zhao, 2015). La iniciativa también ha sido interpretada como la combinación de las aspiraciones personales del presidente Xi con los anhelos del pueblo chino para recuperar el orgullo nacional y mejorar el bienestar social (Lo, 2015). Un punto de vista complementario es el que afirmar que esta iniciativa es el reflejo del creciente activismo multidimensional en política exterior del gobierno chino que impulsa la economía regional y mundial. Además, la Nueva Ruta de la Seda ha sido considerada como una plataforma para resolver

algunos de los problemas internos de la economía china suministrando recursos energéticos que el país demanda en demasía (Li, 2017). Desde esta perspectiva, esta iniciativa puede ser también un medio para incrementar las exportaciones chinas, con la consiguiente mejora en la rentabilidad de las inversiones y en la estabilidad en el crecimiento económico (Lo, 2015).

Por otra parte, Hu (2017) asevera que la Nueva Ruta de la Seda no solo persigue fines económicos, sino que es también una estrategia geopolítica de largo plazo. Desde esta perspectiva, la iniciativa busca tres grandes objetivos. Primero, el desarrollo de infraestructura regional. Segundo, la exportación de excedentes de producción de China. Tercero, la mejorara de las relaciones comerciales internacionales de China (Hu, 2017). Al mismo tiempo, es posible que la puesta en marcha de la iniciativa pretenda fortalecer la internacionalización de la moneda china, el *renminbi*, incrementando el uso en las transacciones comerciales y financieras (Lo, 2015).

Por otra parte, la Nueva Ruta de la Seda fomenta un modelo alternativo de cooperación internacional basado en la construcción de infraestructura a gran escala, el desarrollo y la utilización de recursos y energía y el intercambio de servicios integrables comerciales, con el objetivo de generar mayor cantidad de cadenas industriales y crear nuevas oportunidades de inversión para el mercado de capitales (Minghong, 2016). Un modelo de integración económica, cabe señalar, en el que participan varias organizaciones internacionales y empresas del sector privado, las cuales complementan las fuentes de financiamiento del gobierno chino (Johnson, 2016).

Bajo la óptica de los alcances esperados para el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda era lógico pensar que, de una u otra forma, la región latinoamericana sería invitada a ser parte de esta iniciativa. En efecto, China tiene una fuerte relación política y económica con los países latinoamericanos. Este hecho se evidencia en que China ha establecido una asociación estratégica integral con Brasil (2012), Perú (2013), México (2013), Argentina (2014), Venezuela (2014), Ecuador (2016), Chile (2016), Bolivia (2018), Costa Rica (2015) y Uruguay (2016) (Li y Zhu, 2019). Ahora bien, China conceptualiza a América Latina como un todo, desde una perspectiva interregional; es decir, como un tipo de actor unitario (Pastrana Buelbas, 2018). Esto se expresa en la adopción de los tres documentos más recientes que guían su política internacional en la la región. Primero, el *Documento de Política China sobre América Latina y el Caribe* (2008); segundo, el *Marco para la Cooperación Económica con ALC* (2014); por último, el *Documento de Política China para América Latina y el Caribe* (2016) (Pastrana Buelbas, 2018).

Por otro lado, en julio de 2014, China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños establecieron el Foro China (Celac). En enero de 2015, se llevó a cabo la Primera Reunión Ministerial del Foro de en la ciudad de Beijing. Además, China es miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde enero de 2009, es miembro observador permanente de Organización de Estados Americanos desde 2004 y es observador de la Alianza Pacífica desde julio de 2009. A su vez, China ha fundado un mecanismo de diálogo con el Mercado Común del Sur (Mercosur) y un mecanismo de consulta política y cooperación con la Comunidad Andina. Por su parte, el Banco del Desarrollo de China y el Banco de Importación y Exportación de China han firmado acuerdos de cooperación financiera con el BID (Shicheng, 2018). En el año 2018, estos dos bancos ofrecieron a países de la región latinoamericana una cantidad de recursos para el financiamiento en infraestructura que es mayor al monto combinado del Banco Mundial y el BID (Li y Zhu, 2019). Asimismo, China estableció el Fondo de Inversión de Cooperación en Capacidad de Producción Sino-Latinoamericana, el Programa de Préstamo Especial para el Proyecto de Infraestructura China-América Latina y el Fondo de Cooperación China-América Latina. Así, China se ha convertido en una fuente importante de ayuda exterior para América Latina, que complementa la ayuda otorgada por los Estados Unidos y la Unión Europea (Li y Zhu, 2019).

En este contexto, en el año 2017, durante la reunión con el presidente argentino Mauricio Macri en Beijing, el presidente chino Xi expresó que América Latina era una “extensión natural” de la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI (Oviedo, 2018). Más tarde, el canciller Wang Yi destacó el carácter inclusivo de la iniciativa al señalar que China no pretende establecer un límite geográfico claro para esta iniciativa, ya que está abierta a todos los países y regiones que compartan ideas afines, destacando que ésta no es una membresía, sino más bien un “círculo de amigos” en el que se puede participar abiertamente (Oviedo, 2018). Además, Wang también llamó a la región una pieza clave de la iniciativa durante el Foro Ministerial China-Celac en el 2018 (Myers, 2018).

Los funcionarios chinos también han identificado que algunos países latinoamericanos desempeñen un rol importante en la Nueva Ruta de la Seda. Por ejemplo, México fue identificado como un “nodo importante” en la extensión de la iniciativa durante la Cumbre Brics² en septiembre de 2017; Panamá fue designada como una “extensión natural” de esta iniciativa durante la visita de Wang a la nación centroamericana y Bolivia se encuentra entre los aproximadamente setenta países que han firmado acuerdos de cooperación en el marco de la iniciativa (Myers, 2018).

2. Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

Por otra parte, en mayo de 2017, se realizó el Foro sobre la Nueva Ruta de la Seda que se celebró en Beijing y que contó con la presencia de 29 jefes de Estado, representantes de más de 130 países y de 70 organizaciones internacionales. En esta reunión, la importancia de la región latinoamericana se evidenció que, entre los participantes, asistieron representantes de 20 países latinoamericanos, incluyendo la presidenta chilena Michelle Bachelet y el presidente argentino Mauricio Macri (Li y Zhu, 2019).

En la Segunda Reunión Ministerial del Foro China-Celac en enero de 2018 celebrada en Santiago, en Chile, China invitó a 33 países de América Latina y El Caribe a unirse la Nueva Ruta de la Seda y emitió una declaración especial al respecto.³ Para marzo de 2019, 16 países de la región habían ya firmado un memorando de entendimiento para participar en esta plataforma, incluidos Ecuador, Venezuela, Costa Rica, Panamá, Uruguay, El Salvador y Chile (Li y Zhu, 2019).

En resumen, se puede establecer que el gobierno chino ha impulsado un acercamiento institucional a la región latinoamericana de manera consistente utilizando la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda. Sin embargo, esta iniciativa no es monolítica. Asimismo, rebasa la visión estatocéntrica e implica relaciones más allá del marco estatal, si bien es cierto no podría comprenderse sin el empuje y dinamismo que le ha impuesto el gobierno chino. Asimismo, genera pautas simultáneas conflictivas y de cooperación. La Nueva Ruta de la Seda lo mismo es motivada por intereses materiales que por aspiraciones no materiales. Y en cada lugar en los que empieza a concretizar la iniciativa, responde a prácticas de interacción basadas en contextos históricos y culturales distintos a occidente, con otra escala de valores axiológicos que son determinados a nivel local o regional.

5 CONCLUSIONES

La iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda es compleja y contradictoria en sus objetivos, en sus medios, en sus recursos, en su diseño y en su implementación. Por lo mismo, esta iniciativa está ocasionando diferentes resultados y está generando distintas dinámicas que deben ser analizadas desde casos concretos evitando las simplificaciones o generalizaciones. Por lo tanto, no es posible evaluar las consecuencias de esta iniciativa con una sola respuesta. En el caso de América Latina es indiscutible que las relaciones entre esta región y China se han incrementado notablemente en las últimas dos décadas y como consecuencia el fortalecimiento de estas relaciones a través de una plataforma como lo es la Nueva Ruta de la Seda parece ser el siguiente paso lógico por dar. Evidentemente, se trata de una relación compleja que va más allá de los aspectos económicos y

3. Disponible en: <http://subsites.chinadaily.com.cn/ministries/foreignaffairs/2018-01/23/c_218434.htm>.

relaciones diplomáticas abarcando otros aspectos como el financiamiento para el desarrollo y la creciente Inversión Extranjera Directa. Asimismo, China ha utilizado la iniciativa como un incentivo para continuar con la ofensiva para aislar aún más a Taiwán en la región, acercándose a países centroamericanos, los cuales han sido unos de los últimos reductos con los que cuenta Taiwán para su reconocimiento internacional.

Sin embargo, en el actual contexto de distanciamiento y rivalidad entre China y los Estados Unidos es posible esperar que los países latinoamericanos sean forzados a elegir uno de los dos bandos como su socio más confiable. Esto sucedió con México en la reciente firma del acuerdo comercial de Estados Unidos-México-Canadá en el que está presente una disposición específica que establece si uno de los socios entra en una alianza con un país que no practica una economía de mercado – como China – los demás pueden abandonarlo en un plazo no mayor a seis meses y formar su propio acuerdo bilateral. Así, lo que se observa es que en los últimos años se ha incrementado no solamente un desencanto con la globalización, sino una creciente desconfianza hacia el ascenso de China y las posibilidades de construir una gobernanza mundial hoy en día se vislumbra como una oportunidad cada vez más lejana.

Ante esta realidad, es importante cuestionar si es posible pensar un mundo con una gobernanza realmente mundial que supere la visión estrecha de los intereses de los Estados nación del sistema internacional. En otras palabras, si es posible que un enfoque como el de *tianxia* aporte elementos creativos para avanzar en la construcción de un mundo donde prevalezca la armonía y la cooperación por encima de la desconfianza y la rivalidad. Aún más, si aún has espacio pensar teóricamente las relaciones internacionales desde una perspectiva normativa, sobre lo que el mundo puede llegar a ser.

En este sentido, la propuesta teórica de *tianxia* no constituye un programa político de cómo construir un mundo más armonioso. Tampoco aspira a establecer los valores de la civilización china como el nuevo referente de lo que las relaciones internacionales deben ser. La contribución de *tianxia* radica en que es una invitación a explorar otras aproximaciones teóricas para ampliar nuestras posibilidades de comprensión de los fenómenos internacionales más allá de los paradigmas dominantes de las relaciones internacionales. Es una posibilidad para ensanchar nuestra óptica sobre como miramos el mundo y cual es el lugar podemos ocupar en éste, reconociendo que históricamente han existido otras posibilidades de interacción de las unidades políticas de lo que hoy llamamos el escenario internacional. Por lo tanto, es posible también imaginar un mundo distinto más allá de los márgenes de la civilización occidental.

La propuesta *tianxia* también puede ser un primer paso para recuperar otras tradiciones civilizatorias en la conceptualización del futuro de las relaciones internacionales. En otras palabras, es posible pensar que las aportaciones de otras civilizaciones en cuanto a la conceptualización del espacio geopolítico, el poder y las interacciones estatales en el contexto internacional, para ir tejiendo poco a poco una disciplina de las relaciones internacionales más amplia y dar un primer paso para empezar a pensar teóricamente otros mundos posibles buscando ampliar los alcances teóricos normativos de las relaciones internacionales. Esta tal vez es la principal aportación de la propuesta *tianxia* tanto para América Latina como para el resto del mundo. Mientras que no suceda así, estaremos condenando nuestras explicaciones y nuestras aproximaciones normativas a una visión estrecha que nos impide mirar a un futuro más amplio y plural.

REFERENCIAS

- ALLISON, G. **Destined for war: can America and China escape Thucydides's trap?** Boston: Marine Books, 2017.
- ACHARYA, A. From heaven to earth: 'cultural idealism' and 'moral realism' as Chinese contributions to global international relations. **Chinese Journal of International Politics**, t. 12, n. 4, p. 467-494, 2019.
- BHATTACHARYA, A. Conceptualizing the Silk Road initiative in China's periphery policy. **East Asia**, t. 33, p. 309-328, 2016.
- BROWN, C.; AINLEY, K. **Understanding international relations**. New York: Palgrave Macmillan, 2005.
- BULL, H.; WATSON, A. The emergence of a universal international society. *In: _____*. (Eds.). **The expansion of international society**. Oxford: Oxford University Press, 1985.
- BUZAN, B. How and how not to develop IR theory: lessons from core and periphery. **The Chinese Journal of International Politics**, t. 11, n. 4, p. 391-414, 2018.
- CARVALHO, B.; LEIRA, H.; HOBSON, J. M. The big bangs of IR: the myths that your teachers still tell you about 1648 and 1919. **Millennium: Journal of International Studies**, t. 39, n. 3, p. 735-758, 2011.
- CHA, T. Competing visions of a postmodern world order: the Philadelphian System *versus* the Tianxia System. **Cambridge Review of International Affairs**, t. 31, n. 5, p. 392-414, 2018.
- CHANG, C. Tianxia System on a snail's horns. **Inter-Asia Cultural Studies**, t. 12, n. 1, p. 28-42, 2011.

- CLEMENS, J. **A history of the Silk Road**. London: Haus Publishing, 2017.
- COX, R. Social forces, States and world orders: beyond international relations theory. **Millennium: Journal of International Studies**, t. 10, n. 2, p. 126-155, 1981.
- DITTMER, L. China, the developing world. *In*: DITTMER, L.; YU, G. T. (Eds.). **China, the developing world and the new global dynamic**. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publisher, 2010. p. 1-11.
- DREYER, J. T. The 'tianxia trope': will China change the international system? **Journal of Contemporary China**, t. 24, n. 96, p. 1015-1031, 2015.
- FLAD, R. Where did the Silk Road come from? *In*: RUDOLPH, J.; SZONYI, M. (Eds.). **The China questions: critical insights into a rising power**. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2018. p. 237-243.
- HAMMER, R. Poscolonialism. *In*: RITZER, G. (Ed.). **Encyclopedia of social theory**. New York: Sage Publications, 2005. p. 576-578.
- HARDT, M.; NEGRI, A. **Empire**. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2000.
- HOFFMAN, S. An American social science: international relations. **Daedalus**, t. 106, n. 3, p. 41-60, 1977.
- HU, R. W. China's 'One Belt One Road' strategy: opportunity or challenge for India? **China Report**, n. 53, p. 107-124, 2017.
- IKENBERRY, J. G. The rise of China and the future of the West. **Foreign Affairs**, v. 87, n. 1, p. 23-27, 2008.
- _____. The rise of China: power, institutions, and the Western Order. *In*: ROSS, R.; FENG, Z. (Eds.). **China's ascent: power, security, and the future of international politics**. Ithaca: Cornell University Press, 2015. p. 89-114.
- JENKIS, R. Latin America and China: a new dependency? **Third World Quarterly**, t. 33, n. 7, p. 1337-1358, 2012.
- JOHNSON, C. K. **President Xi Jinping's "Belt and Road" initiative: a practical assessment of the Chinese Communist Party's roadmap for China's global resurgence**. Washington: Center for Strategic and International Studies, 2016.
- JONES, B. G. Introduction: international relations, eurocentrism, and imperialism. *In*: _____. (Ed.). **Decolonizing international relations**. Lanham, Maryland: Rowman and Littlefield Publishers, 2006. p. 1-19.
- KANG, D. **China rising: peace, power, and order in East Asia**. New York: Columbia University Press, 2007.

KENNEDY, D. **Decolonization**: a very short introduction. Oxford: Oxford University Press, 2016.

KIM, H. J. Will IR theory with Chinese characteristics be a powerful alternative? **The Chinese Journal of International Politics**, v. 1, t. 9, p. 59-79, 2016.

KOHLI, H. Looking at China's Belt and Road Initiative from the Central Asian perspective. **Global Journal of Emerging Market Economies**, t. 9, n. 1-3, p. 3-11, 2018.

KUHN, T. **The structure of scientific revolutions**. Chicago: The University of Chicago Press, 2012.

KUMAR, S. Theorising Chinese international relations and the rise of China: a preliminary investigation. **Relaciones Internacionales**, n. 54, p. 23-32, 2018.

LANGAN, M. **Neo-colonialism and the poverty of 'development' in Africa**. New York: Palgrave Macmillan, 2017.

LEWIS, M. D.; HSIEH, M. *Tianxia* and the invention of the empire in East Asia. In: WANG, B. (Ed.). **Chinese visions of the world order**. Durham: Duke University Press, 2017. p. 25-48.

LI, Y. Belt and Road: a logic behind the myth. In: AMIGHIN, A. (Ed.). **China's Belt and Road**: a game changer? Milano: Edizioni Epoké, 2017. p. 13-33.

LI, Y.; ZHU, X. The 2030 agenda for sustainable development and China's Belt and Road initiative in Latin America and the Caribbean. **Sustainability**, t. 11, p. 1-22, 2019.

LO, C. China's Silk Road strategy: the opportunities and pitfalls of "killing three birds with one stone". **The International Economy**, t. 29, n. 4, p. 54-71, 2015.

LUFT, G. China's infrastructure play. **Foreign Affairs**, t. 95, n. 5, p. 68-75, 2016.

_____. **Silk Road 2.0**: US strategy toward China's Belt and Road initiative. Washington: Atlantic Council, 2017.

MENEGAZZI, S. China's foreign policy and ideational narratives: key trends and major challenges. In: BERETTA, S.; BERKOFKY, A.; ZHANG, L. (Eds.). **Understanding China today**: an exploration of politics, economics, society, and international relations. Cham: Springer, 2017. p. 175-185.

MEN, H. Y.; TSANG, S. Genesis of a pivotal decade. In: _____. (Eds.). **China in the Xi Jinping era**. New York: Palgrave Macmillan, 2016. p. 1-16.

MILLER, T. **China's Asian dream**: empire building along the New Silk Road. London: Zed Books, 2017.

MINGHONG, Y. Understanding the One Belt One Road initiative: China's perspective. *In*: SHARMA, B. K.; DAS KUNDU, N. (Eds.). **China's One Belt One Road: initiative, challenges and prospects**. New Delhi: Books India Private Limited, 2016. p. 7-26.

MYERS, M. China's Belt and Road initiative: what role for Latin America. **Journal of Latin America Geography**, t. 17, n. 2, p. 239-243, 2018.

ORTIZ, J. Déjà vu: Latin America and its new trade dependency... This time with China. **Latin American Research Review**, t. 47, n. 3, p. 175-190, 2012.

OVIEDO, E. D. América Latina: ¿extensión natural de la Ruta de la Seda? **Comercio Exterior**, t. 15, p. 16-19, 2018.

PASTRANA BUELBAS, E. Políticas de coordinación de mecanismos entre China y América Latina. *In*: SHIXUE, J.; MALLIMACI, F. **La Franja y la Ruta: iniciativa china de cooperación con América Latina y el Caribe**. Ushuaia: Ediciones UNTDF, 2018. p. 47-58.

PICKERING, A. From science as knowledge to science as practice. *In*: _____. (Ed.). **Science as practice and culture**. Chicago: The University of Chicago Press, 1996. p. 1-26.

PINTADO, M. Hacia una teoría china de las relaciones internacionales. Evolución, proyectos teóricos y pertinencia práctica. **Revista Española de Derecho Internacional**, t. 70, n. 1, p. 201-225, 2018.

QIN, Y. Development of international relations theory in China: progress through debates. **International Relations of the Asia-Pacific**, t. 11, n. 2, 2011.

_____. Cultura y pensamiento global: una teoría china de las relaciones internacionales. **Revista CIDOB d'Afers Internacionals**, n. 100, p. 67-90, 2012.

REN, X. Grown from within: building a Chinese School of International Relations. **The Pacific Review**, t. 33, n. 3-4, p. 386-412, 2020.

RICH, T.; RECKER, S. Understanding Sino-African relations: neocolonialism or a new era? **Journal of International and Area Studies**, v. 20, n. 1, p. 61-76, 2013.

SAID, E. **Orientalism**. London: Vintage, 1979.

SAURIN, J. International relations as imperial illusion; or the need to decolonizing IR. *In*: JONES, B. G. (Ed.). **Decolonizing international relations**. Lanham, Maryland: Rowman and Littlefield Publishers, 2006. p. 23-42.

SHICHENG, X. La comunicación en políticas entre China y América Latina y el Caribe. *In*: SHIXUE, J.; MALLIMACI, F. **La Franja y la Ruta**: iniciativa china de cooperación con América Latina y el Caribe. Ushuaia: Ediciones UNTDF, 2018. p. 41-46.

SCHNEIDER, F. Reconceptualising world order: Chinese political thought and its challenge to international relations theory. **Review of International Studies**, t. 40, p. 683-703, 2014.

SCHENONI, L.; MAINWARING, S. US hegemony and regime change in Latin America. **Democratization**, v. 26, n. 2, p. 269-287, 2010.

SONG, I. Can a new universality be created out of the Chinese concept of *tianxia*? **Concepts and Contexts in East Asia**, n. 3, p. 25-52, 2014.

SUTCH, P.; ELIAS, J. **International relations**: the basics. London: Routledge, 2007.

WALLERSTEIN, I. **European universalism**: the rhetoric of power. New York: The New Press, 2006.

WANG, G. **Renewal**: the Chinese state and the new global history. Hong Kong: The Chinese University of Hong Kong Press, 2013.

WANG, H. **The rise of China and Chinese international relations scholarship**. Lanham, Maryland: Lexington Books, 2015.

YU, H. Motivation behind China's 'One Belt, One Road' initiatives and establishment of the Asian Infrastructure Investment Bank. **Journal of Contemporary China**, t. 26, n. 105, p. 353-368, 2017.

ZHANG, L.; HU, Z. Empire, *tianxia* and great unity: a historical examination and future vision of China's international communication. **Global Media and China**, t. 2, n. 2, p. 197-207, 2017.

ZHAO, K. The motivation behind China's public diplomacy. **Chinese Journal of International Politics**, t. 8, n. 2, p. 167-196, 2015.

ZHAO, S. The China model: can it replace the Western model of modernization? **Journal of Contemporary China**, v. 19, t. 65, p. 419-436, 2010.

ZHAO, T. Rethinking empire from a Chinese concept 'all under-heaven' (*tian-xia*). **Social Identities**, v. 12, t. 1, p. 29-41, 2006.

_____. A political world philosophy in terms of all-under-heaven (*tian-xia*). **Diogenes**, v. 221, p. 5-18, 2009.

_____. All-under-haven and methodological relationism: an old story and new world peace. *In*: DALLMAYR, F. R.; ZHAO, T. (Eds.). **Contemporary Chinese political thought**: debates and perspectives. Lexington: The University Press of Kentucky, 2012. p. 46-65.

_____. **Redefining a philosophy for world governance**. New York: Palgrave Macmillan, 2019.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ZHANG, Y. Introduction: dynamism and contention – understanding Chinese foreign policy under Xi Jinping. **International Affairs**, t. 92, n. 4, p. 769-772, 2016.

